

San Ramón de la Nueva Orán 02 MAR 2026

Expediente Electronico N° ORA-297/2025.-  
**Resolución N° D-ORAN-072/2026.-**

VISTO:

La Resolución N° CD-ORAN-011/2026 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

CONSIDERANDO:

Que, en la misma se autoriza a convocar un Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Auxiliar Estudiantil, Interino, para la asignatura Bases del Cuidado Enfermero II con extensión de funciones a Enfermería del Adulto y Anciano I de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, indicando en el Artículo 3° de la resolución la conformación de la Comisión Asesora correspondiente.

Que, se debe tener en cuenta lo dispuesto en la Resolución N° CS-301/1991 y modificatorias del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.

Que, Dirección Administrativa Académica de la Facultad Regional Orán eleva el cronograma del presente Llamado; siendo necesario emitir el acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Convocar un Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Auxiliar Estudiantil, Interino, para la asignatura Bases del Cuidado Enfermero II con extensión de funciones a Enfermería del Adulto y Anciano I de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2°: Aprobar el siguiente cronograma para la sustanciación del presente llamado, indicado que las inscripciones se realizarán en Dirección Administrativa Académica de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta:

- **Publicidad:** 16, 17, 18, 19 y 20 de Marzo de 2026.-
- **Inscripción de Interesados:** 25, 26, 27, 30 y 31 de Marzo de 2026, de 08:00 a 12:00 y de 15:00 a 19:00 horas en Dirección Administrativa Académica o Secretaría Académica, mediante presentación de Nota por duplicado dirigida a la Decana de la Facultad Regional Orán, Tres (3) copias del Detalle Curricular (C.V) y Una (1) copia de la Documentación Probatoria.
- **Cierre de Inscripción:** 31 de Marzo de 2026, horas 19:00.
- **Publicación de Inscriptos:** 01 y 06 de Abril de 2026.
- **Impugnaciones, Excusaciones y Recusaciones:** 07 y 08 de Abril de 2026, hasta horas 12:00.
- **Evaluación de Antecedentes y Entrevista:** 09 de Abril de 2026, a horas 09:00.

ARTICULO 3°: Indicar los requisitos que deben reunir los alumnos para ser aspirantes al cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para el presente llamado, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 4° de la Resolución N° CS-301/1991 y modificatorias; siendo los siguientes:



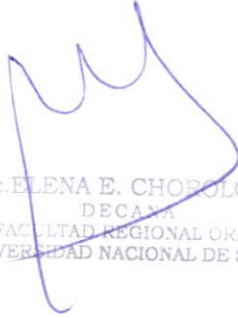
- a) *Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta.-*
- b) *Tener aprobada la materia motivo del llamado a inscripción de interesados o asignaturas afines cuyos contenidos sean suficientes, a juicio de la Comisión Asesora.*
- c) *Tener aprobado por lo menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los últimos 12 meses (Resolución N° CS-181/99), previos al cierre de inscripción.-*
- d) *Los alumnos que hubieran aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieran cursando prácticas o elaborando tesis, están habilitados a presentar su inscripción.*
- e) *Los estudiantes que hubieran obtenido algún título de grado no están habilitados a inscribirse en materias correspondientes al currículo del título obtenido (Resolución N° CS-030/99).*

ARTICULO 4º: Cursar copia de la presente Resolución al Consejo Directivo, Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica, Comisión de Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería, Miembros de la Comisión Asesora (Res. N° CD-ORAN-011/2026) para su conocimiento y efectos.

hc

  
ESP. CELIA E. VILLAGRA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD REGIONAL ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



  
Lic. ELENA E. CHOROLQUE  
DECANA  
FACULTAD REGIONAL ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA